812.10.00.00946.25

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE–ESP.

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el quince (15) de mayo de 2025 a las 2:00 p.m., se estudió la solicitud de conciliación extrajudicial Radicado No. Conciliación extrajudicial radicado No. E- 2025-108511 IUC I-2025-3965334, número Interno2025-086, Convocante: y Otros, Convocado: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY - E.I.C.E. E.S.P., asunto: AUDIENCIA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, Autoridad Convocante: PROCURADOR 182 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, medio de control: REPARACIÓN DIRECTA.

Que el abogado a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la audiencia de conciliación.

Que resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron acudir SIN ÁNIMO CONCILIATORIO.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

YEYMMY DAYANA MARIN REINA
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
EAAAY EICE ESP